



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT.: Autoriza Cometido a Nilda Jopia Tello.

Decreto Alcaldicio N° 7.440.-

MONTE PATRIA, 14 de Mayo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, a la Funcionaria Sra. Nilda Jopia Tello, Rut. [REDACTED] jefe de Contabilidad, en comisión de servicio para asistir a reunión de trabajo relacionada con la regularización del Activo fijo Municipal a realizarse el 18 de mayo en La Contraloría Regional de Coquimbo, .

2.- PÁGUESE, a la funcionaria antes individualizado el valor de \$ 102.973, Ciento dos mil novecientos setenta y tres pesos), correspondiente a un viático al 100% \$ 55.695, y al 40%, por valor de \$ 22.278, y combustible, por \$ 25.000

3.- IMPÚTESE, el gasto de \$ 77.973 a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1", y \$ 25.000 a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible Para Vehículos", área de gestión 1.1.1., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIA MUNICIPAL



Betty Bravo Rojas

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/NJT/njt.
Distribución:

- RRHH
- Dirección de Administración y Finanzas

